TARSHOP S.A.

Inscripta ante la IGJ el 27/02/1996 bajo el Nº 1658, Lº 118, Tº A del Libro Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día mediante la presente publicación que TARSHOP S.A. (la "Compañía"), una sociedad anónima con sede social en Suipacha 664, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, con vencimiento el 26 de febrero de 2046, ha emitido el 28 de marzo de 2018 las Obligaciones Negociables Clase XV (las "Obligaciones Negociables") en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta US$ 200.000.000 (el "Programa"). Los términos y condiciones generales del Programa y de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por la asamblea de fecha 11 de abril de 2016. Las condiciones particulares de las Obligaciones Negociables fueron aprobadas por el Directorio en su reunión del 9 de noviembre de 2017. La colocación y la emisión de las Obligaciones Negociables fueron realizadas de conformidad con los términos y condiciones contenidos en el Prospecto del Programa de fecha 16 de marzo de 2018 y el Suplemento de Precio de fecha 20 de marzo de 2018. Las Obligaciones Negociables se emitieron por un valor nominal de Ps. 354.910.600. El precio de la emisión fue del 100% del valor nominal, con una tasa de interés variable, que será la suma de: (i) la Tasa de Referencia de la Clase XV, más (ii) un margen del 4,75% nominal anual, estableciéndose que para el primer período de devengamiento la tasa de interés no podrá ser inferior al 27,00% nominal anual. El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará en su totalidad en un único pago el 28 de septiembre de 2019. Los intereses se pagarán trimestralmente los días 28 de junio de 2018, 28 de septiembre de 2018, 28 de diciembre de 2018, 28 de marzo de 2019, 28 de junio de 2019 y 28 de septiembre de 2019. De acuerdo con el artículo 3º de su estatuto, la Compañía tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la creación, el desarrollo, la organización, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o de compra y/o afines con el alcance previsto en la Ley Nº 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias. Podrá otorgar y comercializar préstamos personales, créditos y financiaciones destinadas al consumo de usuarios de servicios financieros de conformidad a la normas del Banco Central de la República Argentina, realizar la gestión de cobranza de facturas de servicios públicos, créditos y similares y servicio de pago de salarios, de pago a proveedores y de recolección de recaudaciones. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo otro acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibida por las leyes o su estatuto. A la fecha, la actividad principal de la Compañía consiste en emisión y comercialización de su propia tarjeta de crédito no bancaria y en el otorgamiento de préstamos personales a través de sus sucursales y a través de comercios adheridos. El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 era de Ps. 598.796.440 compuesto por 598.796.440 acciones, y su patrimonio neto era de Ps. 424.695.579. La Compañía, tiene la siguiente deuda garantizada al 31 de diciembre de 2017: (i) prenda sobre un plazo fijo por un monto de Ps. 7.800.076, correspondiente al certificado de plazo fijo número 901544, a favor de Banco de Valores S.A., constituida por las obligaciones impositivas emergentes de los Fideicomisos Financieros Series XXIX, XXX, XXXII, XXXVIII al L, y LII al LXXVII; (ii) depósito por la suma de Ps. 36.240.426 en garantía de la operatoria de tarjetas de crédito Tarshop / Visa y prenda sobre Bonos del Tesoro Nacional TC20, por un valor nominal de Ps.

1.355.000, Bonos del Banco de la Nación Argentina NF18 por un valor nominal de Ps. 28.094.000, Bonos del Tesoro Nacional TC21 por un valor nominal de Ps. 2.805.000, Bonos del Tesoro Nacional TJ20 por un valor nominal de Ps. 2.275.000 y Letras del Banco Central I21F8 por un valor nominal de Ps. 13.800.000 a favor de Banco Hipotecario S.A., en garantía del cumplimiento de los pagos relacionados con el cruce de fondos correspondiente a las tarjetas de crédito; (iii) descubierto en cuenta corriente, por un monto de hasta Ps. 60.000.000 otorgado por Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., garantizado por créditos por un valor de capital de Ps. 78.314.671,23. Al 31 de diciembre de 2017 el monto de deuda no garantizada correspondiente a Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad y en circulación ascendía a Ps. 1.941.476.064. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/11/2017 María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 09/04/2018 N° 22176/18 v. 09/04/2018

Fecha de publicacion: *09/04/2018*